

ACTA DE LA SESION No.20-2017  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 19 de setiembre del 2017, en la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias.

a) M.Sc. Ricardo Rodríguez Barquero, INDER

El señor Luis Guillermo Carpio recibe al M.Sc. Ricardo Rodríguez Barquero, INDER acompañado por el Lic. Juan Carlos Jurado Solórzano, Director del Fondo de Tierras y la Msc. Diana Murillo Murilo, Gerente General.

El señor Ricardo Rodríguez agradece el espacio y expone la situación con el terreno de Crucitas.

Asimismo, manifiesta que, para poder adquirir el terreno, el INDER debe contar con un proyecto, el cual propone sea un planteamiento por parte de las universidades con miras al desarrollo rural, como un tema de desarrollo local y nacional.

El terreno tiene una obra de infraestructura muy completa con laboratorios que pueden ser aprovechados en proyectos de investigación.

En el distrito de Cutris se ha desarrollado un proyecto con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica referente al estudio denominación de origen del queso palmito.

La señora Diana Murillo toma la palabra reiterando que es una gran oportunidad para este poblado de que universidades implementen diversos proyectos e impactar la zona de diferentes formas: desarrollo de un distrito con un índice elevado de pobreza, activación de la zona a través del empleo.

El señor Rodríguez invita a los señores Rectores para una próxima visita al terreno, el 5 de octubre de 2017. El señor Julio Calvo asistirá en representación del CONARE a dicha visita.

El señor Henning Jensen comenta que comprende la necesidad de realizar algún proyecto en esa zona, pero es un reto y un tema complejo, se tendría que dar a la población una respuesta social y económica.

Los señores Rectores agradecen la presencia de los representantes del INDER.

b) Lic. Francisco Barahona Riera, Movimiento Nueva Constituyente

Se recibe al señor Francisco Barahona Riera, quien agradece de parte de todas las personas que plantearon la propuesta de la Convocatoria a referéndum por iniciativa ciudadana del Proyecto de Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.

El señor Barahona Riera informa que hace un año un grupo de ciudadanos presentaron la propuesta al Tribunal Supremo de Elecciones y hoy considera que es más pertinente porque el Estado continúa un proceso acelerado de pérdida de credibilidad política.

El proyecto de ley consiste en reformar la Constitución Política y adaptarla a las necesidades, aspiraciones, principios y valores de los tiempos actuales.

El texto aprobado por la Asamblea Constituyente será sometido a referéndum, para que el pueblo apruebe la reforma general de la Constitución el tercer domingo de julio del 2021. De ser aprobada la nueva Constitución entrará en vigencia el quince de setiembre del 2021.

El propósito principal de este proyecto es convocar al pueblo y presentarlo como referéndum, para que los ciudadanos participen de forma personal o en grupo, para revisar y hacer valer lo positivo y las mejoras de la Constitución.

Asimismo, comenta los resultados de una encuesta sobre una Nueva Constitución, en la cual de cada 10 costarricenses, 7 personas están de acuerdo, 4 de ellos militantemente a favor y 3 de acuerdo. Las personas que respondieron pertenecen a todos los partidos políticos y algunos no tienen partido político.

La propuesta para las universidades es la intervención en la Nueva Constitución a través de grupos dentro de la academia con una participación mayor, que trascienda no solo las universidades sino también la sociedad.

El señor Marcelo Prieto apoya la iniciativa y agrega que hay un elemento, un “plus”, para los que estamos viendo con preocupación la coyuntura política de nuestro país, una coyuntura larga, por independencia del resultado de la Constitución que existe, el simple proceso de elección e integración de una Nueva Constitución va a venir a dinamizar y hacer un cambio cualitativo en la dinámica del proceso político costarricense y que la convocatoria a elección de constituyentes obliga a los partidos políticos y la sociedad a levantar la mirada a futuro.

El señor Henning Jensen opina que no puede compartir el optimismo que otras personas tienen con el resultado, considera que existen fuerzas muy poderosas que pueden influir en el proceso.

Luego de escuchar la propuesta del Proyecto de Ley que convoca a una Asamblea Constituyente y de los comentarios emitidos, los señores rectores expresan su agradecimiento al Lic. Francisco Barahona Riera.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto.

- a) Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el 2018

La Mag. Xinia Morera González realiza la presentación sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2018.

El señor Luis Guillermo Carpio propone incorporar las plazas nuevas solicitadas para el año 2018, pero que queden presentes para un mejor análisis y ejecutarlas posteriormente.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2018 y autorizar su envío a la Contraloría General de la República.
  2. Mantener en el documento "Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2018" el contenido presupuestario de las plazas nuevas solicitadas (Permanentes y de Servicios Especiales). Sin embargo, su ejecución podrá materializarse hasta que el CONARE las analice con detalle en una sesión posterior y autorice su contratación.
- b) Copia OF-OPES-99-2017-ODI, 13 de setiembre de 2017. La Dirección de OPES remite copia del oficio dirigido al señor Manuel Corrales Umaña de la Contraloría de la República referente a la distribución institucional del FEES 2018 y la transferencia a la Universidad Técnica Nacional.

SE TOMA NOTA

**Artículo 3.** Acta No.19-2017

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.19-2017 conocida en esta sesión.

**Artículo 4.** Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-VEAS-78-2017, 8 de setiembre de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social solicita el aval de participación del equipo de trabajo para la XXV Asamblea de SICAUS, a celebrarse del 23-25 de octubre de 2017 en la ciudad de Panamá.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Avalar la participación del equipo de trabajo de Costa Rica para trabajar en el proyecto paralelo a la XXV Asamblea de SICAUS, a celebrarse del 23 al 25 de octubre de 2017 en la ciudad de Panamá. Los viáticos y transporte serían cubiertos por las vicerrectorías de extensión y acción social correspondientes.
2. Aprobar la participación de solamente un representante de OPES-CONARE. Los gastos de viáticos y transporte serán cubiertos del Presupuesto de OPES.

- b) MEMO-DA-59-2017, 12 de setiembre de 2017. La División de Directores de Posgrado solicita apoyo para la organización del IV Encuentro Bienal Centroamericana de Investigación y Postgrado.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Oficina de Desarrollo Institucional para que se considere el financiamiento en el análisis de los recursos de Fondo del Sistema previsto para octubre.

- c) Oficio OF-AI-135-2017, 13 de setiembre de 2017. La Auditoría Interna remite solicitud de sugerencias del CONARE para la elaboración del Plan de Trabajo 2018.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del oficio OF-AI-135-2017 referente al Plan de Trabajo 2018.

**Artículo 5.** Representaciones.

Representación del Ente Costarricense de Acreditación.

SE ACUERDA EN FIRME integrar la siguiente terna para la designación del representante de CONARE ante el Ente Costarricense de Acreditación:

Sr. Luigi Longhi Córdoba, Coordinador Técnico Superior, Centro de Productividad y Calidad de la Universidad Técnica Nacional, portador de la cédula de identidad 2-460-281, se le puede localizar al número telefónico 2435-5000 ext. 8610 y al correo electrónico [llonghi@utn.ac.cr](mailto:llonghi@utn.ac.cr).

Dr. Jorge Herrera Murillo, Académico, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional, portador de la cédula de identidad 2-533-454, se le puede localizar al número telefónico 2277-3226 o 8707-6408 y al correo electrónico [jorge.herrera.murillo@una.cr](mailto:jorge.herrera.murillo@una.cr).

Ing. Allan Campos Gallo, Director, Área Gestión Ambiental, CeNAT-CONARE, portador de la cédula de identidad 1-0754-0601, se le puede localizar al número telefónico 2519-5835 o 6058-7816 y al correo electrónico [acampos@cenat.ac.cr](mailto:acampos@cenat.ac.cr).

**Artículo 6.** Carreras universitarias.

- a) MEMO-DA-61-2017, 13 de setiembre de 2017. La División Académica remite para aprobación la propuesta de modificación de la Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación de la Universidad de Costa Rica, OPES; no. 29-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES; no. 29-2017.

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que modifique la Especialidad en Medicina Física y de Rehabilitación de acuerdo con los términos expresados en este dictamen.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

- b) MEMO-DA-64-2017, 13 de setiembre de 2017. La División Académica solicita la corrección en el documento OPES N°30-2016: Dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en Educación Superior de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las correcciones al citado dictamen, aprobado en la sesión N.33-16, del 29 de noviembre de 2016, léase de la siguiente manera:

Página 10

Debe leerse 66 créditos en lugar de 60 créditos

Página 14 (Anexo A)

Agregar en la parte final del cuadro un V Ciclo que incluya el Trabajo Final de Graduación, según se indica a continuación:

V Ciclo (Semestral)	6
Proyecto Final de Graduación	6
<b>Total de créditos de la Maestría</b>	<b>66</b>

---

Página 30:

Agregar el siguiente texto:

Nombre del curso: Proyecto Final de Graduación

Créditos: 06

Descripción:

Es la modalidad de trabajo final de graduación que para nivel de posgrado consiste en una actividad académica realizada en forma individual que aborda una problemática desde las teorías y técnicas de la disciplina y culmina con la propuesta de una solución práctica para una situación particular de una persona, de una organización pública, privada, o de una comunidad. El proyecto debe tener carácter innovador, propositivo y realizable. Este culmina con un informe escrito y se presenta en forma pública ante un tribunal examinador para su evaluación final (reglamento General Estudiantil, 2012, artículo 86, inciso c.a.2)

**Artículo 7.** Asamblea Legislativa.

Oficio FRN-288-09-2017, 12 de setiembre de 2017. El diputado Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Restauración Nacional remite aval positivo sobre el Expediente 20.151 Proyecto de Ley que decreta Derechos pre jubilatorios para personas trabajadoras con Síndrome de Down.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 8.**

Varios.

- a) Oficio DEC-802-2017, 7 de setiembre de 2017. El señor Miguel Ángel Guevara Agüero del Colegio Universitario de Cartago remite informe de los aspectos mencionados en la reunión con el Director de OPES y el señor José Fabio Hernández referente al interés de estrechar lazos entre ambas instituciones.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior para su respectiva atención.

- b) Oficio DVM-AGZA-JD-197-2017, 14 de setiembre de 2017. El Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, remite invitación una reunión para designar responsabilidades y trabajo colaborativo del proceso de consulta pública el Tercer Plan de Acción, a celebrarse el 21 setiembre a las 10:30 a.m. en Casa Presidencial.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la respectiva invitación.

- c) ACUERDO SCI-609-2017, 13 de setiembre de 2017. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite acuerdo sobre la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación pública.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del acuerdo del Consejo Institucional sobre el pronunciamiento de la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación pública.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

GHM. 21/9/2017